

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **456**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket **BC003T0003805, Sr. Marcelo Mauricio Mardones Peñaloza.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 7 de mayo de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. MARCELO MAURICIO MARDONES PEÑALOZA**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N°. BC003T0003805 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Necesito acceso a información sobre informes históricos y arqueológicos presentadas al Consejo de Monumentos Nacionales de obras realizadas en el eje de avenida Ossa entre las estaciones de metro Príncipe de Gales y Orientales (límites entre las comunas de la Reina y Ñuñoa), en particular los relativos a la construcción de la línea 4 del metro de Santiago. De forma complementaria, acceder a este tipo de informes también para proyectos inmobiliarios como el mall plaza Egaña, ubicado frente a la plaza del mismo nombre, o el Cine Hoyts de la Reina en la intersección de Simón Bolívar con Ossa, inaugurado a principios de este siglo".**

Para efectos de entregar una respuesta adecuada a su solicitud, se le requirió subsanar su requerimiento en cuanto a: **"Señalar el nombre de los proyectos, así como un rango de tiempo asociado a los informes arqueológicos requeridos en su consulta".**

Dicha solicitud de subsanación fue respondida por usted, indicando lo siguiente: **Junto con saludar y agradecerles su anterior respuesta, enviamos la información antes solicitada en relación a los proyectos pertinentes al sector que nos interesaría revisar; realizamos la búsqueda en el Sistema de Evaluación Ambiental: 1. Estaciones y túneles interestaciones tramo Tobalaba-Rotonda Grecia, 2002 2. Edificio Ossa, 2020 3. Construcción obras previas y pique tramo Tobalaba, línea 4, 2002 Les agradecemos desde antemano cualquier información al respecto a la que podamos acceder en relación a los informes arqueológicos y sobre todo las memorias históricas que acompañan esos documentos. Lamentamos la demora en responder, pero tuvimos algunas dificultades con la búsqueda de información.**

Por tanto, en virtud de lo expuesto en su petición y conforme a la información proporcionada en la respuesta a la subsanación, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N° 02444/2025, de fecha 5 de mayo del presente, emitido por el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Erwin Brevis Vergara**, a través del cual entrega respuesta parcial a su requerimiento, remitiendo toda la documentación de la que se dispone en este Servicio, que podrá revisar en el link de descarga que se enviará vía correo electrónico.

Tal como se indica en el oficio citado, existe documentación a la que no es posible otorgar acceso, pues dichos antecedentes se encuentran en fase de estudio a la espera de un pronunciamiento por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, por lo que, procede invocar la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, literal b, de la Ley N°20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,
Por orden de la Directora.

SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/jcr.
DISTRIBUCIÓN
1c.: Sr. Marcelo Mauricio Mardones Peñaloza
1c.: Unidad de Transparencia Serpat

